

contribucion territorial riqura Urbana (Edificios y solares) las que bien examinadas quedan aprobadas ordenandose se fijen edictos de exposicion al publico para su examen para quien lo dese en esta Secretaria, y que se mande al propio tiempo un edicto al Sr. Gobernador para su insercion en el B.O. de la provincia.

Tambien se aprueba el pagar los gastos ocasionados y que puedan ocasionarse en la recogida de trigo en calidad de prestamo ordenado por Sr. Sr. Gobernador de la provincia por conducto del Sr. Jefe provincial del servicio Nacional del trigo, importante hasta la fecha en la cantidad de pesetas.

Despues de amplia discusion en la que se toma como norma la situacion precaria de este Municipio debido a los pocos ingresos motivo fundamental de las circunstancias que se vienen sucediendo de no tener valor los aridos etc... en la parte de este termino, queda aprobado por unanimidad el no celebrar fiestas este año unicamente celebrar el Novenario funcion y serman en la parte Religiosa a nuestra Patrona Santita Virgen del Rosario, con su correspondiente procesion, se adquiriran unas docenas de cohetes, y se di un pequeño obsequio a los invitados asistentes a dicha funcion Religiosa, pero todo dentro de la mayor economia, y que se pague con cargo al Capitulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos a tratar por la presidencia se dio el acto por terminado a la veinte horas, mandando estender la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que como Secretario Certifico:



*Prendro*

*J. Rueda*

*J. Rueda*

